



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES

4996

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio n.º 4872, publicado en el BOP de la provincia de Huesca n.º 204, de 29/10/2025, se procede a su corrección:

Donde dice:

"Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de las Ordenanzas Fiscales:

- a) *N.º 1 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local*
- b) *N.º 2 reguladora de la tasas por el servicio de alcantarillado*
- c) *N.º 15 reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a domicilio"*

Debe decir:

"Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de las Ordenanzas Fiscales:

- a) *N.º 15 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas, sillas, veladores y andamios.*
- b) *N.º 2 reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado*
- c) *N.º 1 reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a domicilio"*

Laspaúles, 3 de noviembre de 2025. El Alcalde, Juan Ignacio Espot Ruiz.